



RESOLUCION No. 0798-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, por D.S. N° 60-86-PCM, se declaró en emergencia la ejecución de la obra: "Recirculación y Clorinación de la Piscina ubicada en el Parque El Porvenir", Distrito de La Victoria, Departamento de Lima;

Que asimismo, se exonera al I.P.D. de los requisitos indicados en el Art. 27° de la Ley N° 24422;

Que, de las Propuestas recepcionadas para la ejecución de la citada Obra, la Propuesta técnicamente más conveniente es la de la firma HIDRAULICA S. A. Ingenieros, ascendente a I/. 319,898.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.S. N° 60-86-PCM, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR a favor de la firma HIDRAULICA S.A. INGENIEROS, la ejecución de las obras de: "RECTIRCULACION Y CLORINACION DE LA PISCINA UBICADA EN EL PARQUE EL PORVENIR", por el monto de su Oferta de: TRESCIENTOS DIESEINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTIOCHO INTIS (I/. 319,898.00), que incluye Suministro e Instalación de Equipos y Accesorios.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir el respectivo Contrato de Suministro e Instalación, en representación -- del I.P.D.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, E.E.P. 001, E.E.P. 900-Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas: Piscina El Porvenir, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/sb.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0798 - 40 - 86
31/Dic/86



INFORME N° 238-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : PISCINA "PARQUE EL PORVENIR"
DISTRITO DE LA VICTORIA
REF. : D.S. N° 60-86-PCM
FECHA : DICIEMBRE, 30 DE 1986

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para informarle lo siguiente:

- Mediante el Decreto Supremo de la referencia, se declara en emergencia la ejecución de las Obras de Recirculación y Clorinación de la Piscina ubicada en el "Parque El Porvenir" del Distrito d' La Victoria y Departamento de Lima.
- Asimismo, se exonera al I.P.D. de los requisitos establecidos en el Art. 27° de la Ley N° 24422.
- De acuerdo a la indicación de la Jefatura del I.P.D., se solicitó a la firma HIDRAULICA S.A. Ingenieros, para que presente un estudio y oferta económica, para la ejecución de las citadas -- Obras.
- Dicha Firma ha presentado su estudio y la siguiente oferta económica:

-- Equipo de filtrado	I/. 148,800.00
-- Equipo de bombeo	2,500.00
-- Equipo de empotrar	20,264.00
-- Instalación en la Caseta	88,095.00
-- Sistema de desinfección	60,239.00

Incluyendo el I.G.V. : I/. 319,898.00

- Asimismo, se ha recepcionado de la firma HIDROSTAL, el Presupuesto N° MH-1355/86, que es la siguiente :

-- Equipo de recirculación	I/. 90,880 + 6% = 96,332.80
-- Equipo de cloración	58,324.33 + 6% = 61,823.79
-- Equipo desagüe de la caseta	19,124.52 + 6% = 20,271.99
-- Equipo de filtrado	162,000 + 6% = 171,720.00
-- Instalación Item "1"	25,240 + 6% = 26,754.40

I/. 376,902.98

Con Instalación Item "2"

I/. 389,792.58

//..



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Informe N° 238-OCIE-86

Hoja: 2

./

./

- Desde el punto de vista Técnico, la Propuesta más conveniente es la de la firma HIDRAULICA S.A., y que asciende a I/.319,898.

Atentamente,


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/sb.
Exp. 8272

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE ENCONTROS
Fecha de Ingreso 08-1-87
Hora 9:35
FIRMA Silvia

R: OCIE
ah
Rueda

7/1/87



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Obra de Recirculación y Clorinación de la
piscina ubicada en el Parque El Porvenir.

INFORME N°. 444 - OAJ -86



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipameinto informa que mediante D.S. 60-86-PCM se declara en emergencia la ejecución de las - Obras de REcirculación y Clorinación de la Piscina ubicada en el Par que El Porvenir del Distrito de La Victoria, asimismo se exonera al IPD de los requisitos establecidos en el Art. 27° de la Ley 24422. - Asimismo manifiesta que han presentado sus propuestas la Firma HIDRAU LICA S.A. Ingenieros por I/.319,898.00 e HIDROSTAL por I/.389,792.58, siendo la más conveniente desde el punto de vista técnico la propues- ta presentada por la primera de las nombradas. Asimismo mediante in- forme N°. 359-86-OP, la Oficina de Planificación indica la incidencia presupuestal.
- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar a favor de la Firma HIDRAULICA SA. INGENIEROS la ejecución de las Obras de "Recirculación y Clorinación de la Piscina ubicada en el Parque El Porvenir" por el monto de su - oferta de I/.319,898.00 incluyendo suministro e instalación de equipos y accesorios, así como autorizar al señor Director Ejecutivo a suscri- bir elr espectivo Contrato de Suministro e Instalación en representa - ción del IPD, en aplicación de lo dispuesto por elD.S. 60-86-PCM.

Lima, 31 de diciembre de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm



Atentamente,

[Signature]
DORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 436 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Obra de Recirculación y Clorinación de
la Piscina ubicada en el Parque El Porvenir
REF. : Informe N° 359-86-OP
FECHA : Lima, Diciembre 31 de 1986

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se adjudica a favor de la Firma HIDRAULICA S.A. INGENIEROS, la ejecución de las Obras : Recirculación y Clorinación de la Piscina - ubicada en el Parque el Porvenir, por el monto de I/. 319,898. incluye suministro e instalación de Equipos y accesorios. Asimismo, autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el Contrato en representación del IPD. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el D.S. N° 60-86-PCM, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 132.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 359 /86-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Proy. de Res. Obras de "Recirculación y
Clorinación de la Piscina ubicada en el
Parque El Porvenir.
REF. : Inf. N° 238-OCIE-86; Exp. 8272
FECHA : DICIEMBRE, 31 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1. Esta Oficina estima procedente la adjudicación de la ejecución de las obras de : "Recirculación y Clorinación de la Piscina ubicada en el Parque El Porvenir", por la suma total de I/. 319,898.=

2. La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el proyecto de resolución adjunto y que para cuyos efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura y Equipamiento.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
enah.
Reg. 060


JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte